



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical CGT-RTVE - Local sindical Prado del Rey

Tlf: 91 581 75 78

www.cgtrtve.org - tve@cgt.es

Martes, 07 de mayo de 2013

A/A Dirección de Patrimonio cRTVE
C/C Comité de empresa cRTVE Madrid

Es de sobra conocida la importancia del reciclaje para reducir el gasto energético y de materias primas en España. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente promueve diversas campañas y guías de buenas prácticas para impulsar la prevención y el reciclado de residuos.

Existe amplia legislación sobre el tema, como el Plan Nacional de Residuos Urbanos (PNRU) y la directiva europea 94/62 CE, relativa a los envases y residuos de envases, que fue transpuesta a la legislación española mediante la Ley 11/97 del 24 de abril. Dicha normativa exige poner en marcha sistemas integrados de gestión de envases y sus residuos, como el ya conocido Punto Verde. Esta directiva fue modificada por la Directiva 2004/12/CE, cuya transposición a la legislación nacional está llevando a cabo el Ministerio de Medio Ambiente.

En RTVE existen diversos puntos para el reciclaje de papel, sin embargo no hay habilitados puntos para el reciclado de envases de plástico, envases estos muy usados para el consumo de agua y otros refrescos y que pueden adquirirse tanto en la cafetería como en múltiples puntos de venta en las instalaciones de la empresa.

Por todo ello solicitamos:

- Que se habiliten puntos de reciclaje de plásticos en todos los centros de trabajo fácilmente accesibles y en número suficiente para su utilización.
- Que se estudie si es posible y necesario habilitar puntos de reciclaje para otros materiales.
- Que se nos informe si las cafeterías disponen de sistemas de separación de residuos para el posterior reciclaje, tipo y número de contenedores.

Atentamente
Sección Sindical
CGT - RTVE
Madrid
Sección sindical C

rtve	ENTRADA
COPIA	REGISTRO GENERAL
	Registro número: 2013/0497
	07/05/2013 12:35